

ORDEN CIRCULAR Nº 160-63 G.E.

11 de Julio de 1963

ASUNTO: RELACIONES CON LA GUARDIA CIVIL DE TRAFICO

En el Boletín Oficial del Estado de 25 de Junio de 1963 aparece una Orden del Ministerio de la Gobernación por la - que se regula la dependencia de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, de la Jefatura Central de Tráfico.

A la vista de ella, esta Dirección General considera - conveniente recordar a las Jefaturas de Obras Públicas que - para cuantas relaciones hayan de mantener con la Guardia Civil de Tráfico relativas a la circulación en las carreteras, se dirijan a las Jefaturas Provinciales de Tráfico de quien aquellas fuerzas dependen, a fin de evitar pérdidas de tiempo y desorientación en las fuerzas encargadas de la vigilancia del tráfico.

Dios guarde a V.I. muchos años

EL DIRECTOR GENERAL,



Ilmos. Sres. Inspectores Generales.

Sres. Ingenieros Jefes de Obras Públicas.

Sres. Ingenieros.